

121237



- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un Modelo de Utilidad por  
veinte años en España, a favor de FABRI-  
CAS LUCIA-ANTONIO BETERE, S.A. "FLABESA",  
residente en MADRID, Batalla de Brunete,  
25, de nacionalidad española,

por:

"ADITAMENTO DE EXTENSIÓN TRAUMATOLOGICO".

-----



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica a un aditamento de extensión traumatológico, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, indeformabilidad y economía.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma representa una vista en perspectiva del dispositivo cuyo registro se preconiza, fijado sobre la armadura correspondiente del cabecero o piedero de la cama clínica, en posición elevada y plegada.

FIGURA SEGUNDA.- Muestra en perspectiva el mismo complemento, en su fase de extensión exterior y lateral.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Armadura que forma el cabecero o piedero de la cama o el suplemento adaptado a las mismas, no existiendo sobre el par-



ricular ninguna limitación, así como en su montaje, forma, disposición y características.

35 El acoplamiento del aditamento sobre las armaduras citadas se realiza por medio de abrazaderas perfiladas que se montan sobre los laterales de las citadas armaduras en forma tal que permitan su deslizamiento superior-inferior, para situar el complemento en posiciones selectivas de aplicación racional.

40 2.- Barra o tubo paralelo al cabedero o piecero de la cama, fijado a las armaduras citadas por medio de los tubos o barras de soporte -5-.

En este elemento exterior o interior -2-, están previstas también con efecto desplazable unas abrazaderas portadoras de poleas que pueden funcionar por sí mismas o en colaboración con algún medio mecanoterapico.

45 3.- Son los juegos de poleas desplazables a lo largo del tubo o barra -2-, anteriormente descrito y que van montados en número y disposición apropiada no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

50 4.- Corresponde a la disposición de tubos o barras ajustadas telescopicamente sobre el tubo básico -2- y que permiten la extensión de uno o ambos laterales para ampliar el campo de trabajo de los elementos de mecanoterapia.

Estos tubos de extensión están asegurados en cualquier situación por medio de unos tornillos de presión regulable.

55 5.- Tubos de soporte que enlazan con la armadura del cabecero y piecero, al tubo base -2-.

Estos tubos -5- están situados perpendicularmente sobre el citado elemento -2-.

60 6.- Tubos ajustados telescopicamente en el tubo de soporte -5- y que determinan selectivamente la separación o acercamiento



sobre las armaduras del tubo base descrito -2-.

Entre los tubos de soporte -5- y el tubo de fijación -6-, existen también tornillos de fijación.

65 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

N O T A

70 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1ª.- ADITAMENTO DE EXTENSIÓN TRAUMATOLOGICO caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de un tubo exterior, previsto en posición paralela con respecto a las armaduras naturales o acopladas de la propia cama clinica, contando este tubo básico, con una pluralidad de piezas desplazables para la ejecución de trabajos mecanoterapicos, solos o en combinación con otros elementos contando este tubo mencionado, con ajustes tubulares laterales telescopicos que facilitan su extensión en posiciones ajustadas selectivamente y cuyo posicionado, se asegura  
80 por medio de tornillos de presión graduable.

85 2ª.- ADITAMENTO DE EXTENSIÓN TRAUMATOLOGICO según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de dos tubos de soporte, unidos perpendicularmente al tubo base descrito, por medio de abrazaderas y tornillos, contando estos tubos soportes con otros tramos ajustados telescopicamente que permiten también selectivamente distintos posicionados de extensión y contracción frontal-posterior, existiendo  
90 tornillos de fijación y comportando en sus terminales perfiles para fijación sobre las armaduras de cabecero y piecero respec-

121237

23



tivo, con facultad de desplazamiento en elevación y descenso y de anclaje en cualquier punto de su recorrido.

3º.- ADITAMENTO DE EXTENSIÓN TRAUMATOLOGICO.

95

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 ABR. 1966

JOSE LAHIDALGA,

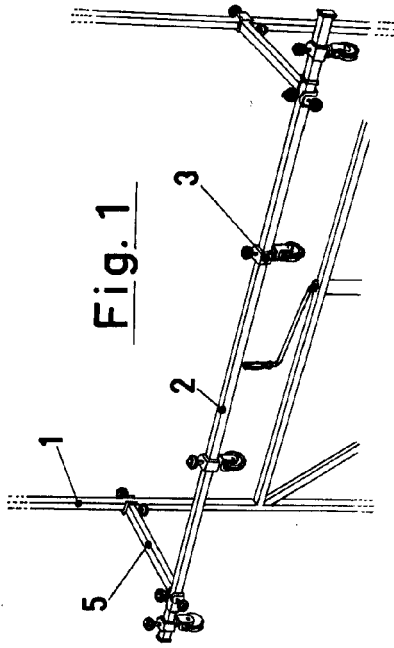


Fig. 1

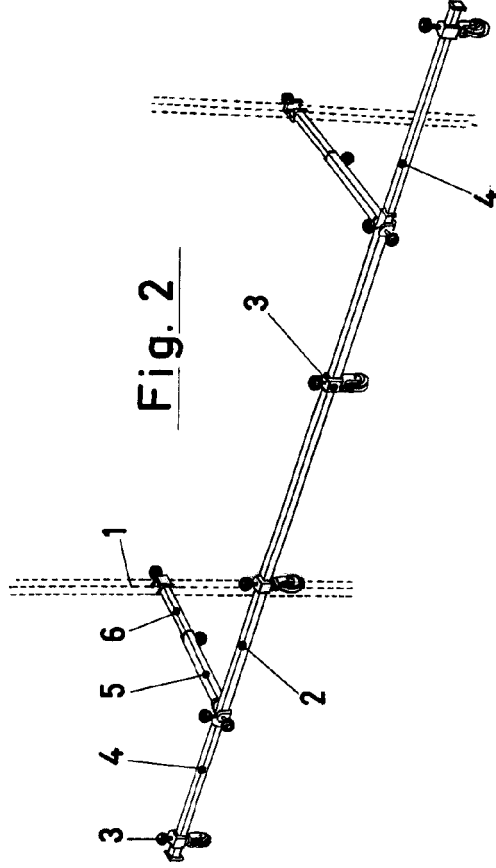


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de Abril de 1.966

JOSE LAIDAZHA

*[Handwritten signature]*

